

*La Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa
Sanciona con fuerza de
Ley:*

Artículo 1°: Decláranse de utilidad pública y sujetas a expropiación las áreas necesarias dentro de las parcelas designadas catastralmente como N°42, 63, 64, 65, 66 y 67 del Lote 18, 19 del Lote 19, 88 del Lote 22 y 1 del Lote 23, todas de la fracción D, Sección II de esta Provincia, destinadas a la concreción de las obras de trasvasamiento de aguas de la Laguna Don Tomás al Bajo Giuliani, conforme los informes técnicos, planos descriptivos y demás antecedentes obrantes en el Expediente N°163/83 de la Administración Provincial del Agua, caratulado "ANTEPROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES PARA EL LLAMADO LICITACION DE LOS ESTUDIOS NECESARIOS PARA EL SANEAMIENTO Y CONTROL DE NIVELES DE LA LAGUNA DON TOMAS Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE SU AREA DE INFLUENCIA".-

Artículo 2°: Las superficies definitivas a afectar surgirán de los informes técnicos y mensuras que se elaboren en la medida de avance de las obras.-

Artículo 3°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa, en Santa Rosa, a los veinticuatro días del mes de abril de mil novecientos ochenta y seis.-

REGISTRADA



BAJO EL N°

906

Dr. MANUEL JUSTO BALADRON
VICEGOBERNADOR
PRESIDENTE H. CAMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE LA PAMPA

Dr. RODOLFO MAURICIO SAZIA
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CAMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE LA PAMPA

República Argentina
Poder Ejecutivo de la Provincia de La Pampa

Expte. N° 3533/86.-

SANTA ROSA, 16 MAY 1986

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Provincia. Dése al Registro -
Oficial y al Boletín Oficial, cúmplase, comuníquese, publíquese y archívese.-

DECRETO N° 9089/1986.-

El/aom



[Handwritten signature]

Ing° CARLOS ALBERTO VERNA
MINISTRO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS-



Dr. RUBEN WUGO MARTIN
GOBERNADOR DE LA PAMPA

[Large handwritten signature]

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION: 16 MAY 1986

Registrada la presente -

Ley bajo el número NOVECIENTOS SEIS (906).-

SECRETARIA GENERAL
FOJAS
aom
E
1



CARDIDO HIPOLITO DIAZ
SECRETARIO GENERAL DE LA
GOBERNACION

[Handwritten signature]